

11.- CRITERIOS DE CALIFICACION PARA 2º BACHILLERATO

Los criterios de calificación para 2º Bachillerato serán diferentes para Diurno y Nocturno.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS II

A lo largo de cada evaluación se realizarán un mínimo de dos pruebas escritas, siendo el último examen global de toda la evaluación y puntuando el doble que las pruebas intermedias. Los exámenes podrán constar de ejercicios de aplicación, ejercicios sobre rutinas algorítmicas, problemas y actividades que pongan de manifiesto el aprendizaje de conceptos

La calificación de la evaluación será:

- 90% de la media ponderada de las pruebas escritas.
- 10 % del trabajo diario, ejercicios que haya que entregar, cuestionarios ...

La calificación final del curso se obtendrá haciendo la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones y será positiva si es al menos un 5. Para poder calcular la media es necesario haber alcanzado en cada evaluación una calificación igual o superior a 3.

Al inicio de la 2ª y 3ª evaluación se realizará una prueba de recuperación para los alumnos suspensos, cuya máxima nota computable es de 6.

Al final del curso, todos los alumnos realizarán una prueba final de la materia que permitirá aprobar la asignatura a aquellos alumnos que no hayan alcanzado un 5 en la media de las evaluaciones o subir nota para el resto.

En cada prueba escrita se indicará la puntuación de cada pregunta, y los ejercicios se considerarán bien hechos cuando el proceso seguido para su resolución esté razonado, especificado y concluido correctamente. Cada examen podrá tener algunas preguntas sobre los contenidos de las evaluaciones anteriores.

Los ejercicios en los que se cometa algún error de cálculo básico aprendido en cursos anteriores no serán calificados.

Las faltas de ortografía en las pruebas escritas podrán bajar hasta un máximo de 0,5 puntos en la calificación de la evaluación según criterio del profesor.

Cuando un alumno sea sorprendido copiando o intente copiar, se le retirará el examen y se le calificará con un cero.

En el caso de que un alumno falte a un examen, **el primer día a su vuelta presentará al profesor el justificante y realizará el examen** lo antes posible si dicha justificación es pertinente.

Si el número de faltas injustificadas por curso es mayor a 12 días dará lugar a la pérdida de la evaluación continua, lo que conllevará examinarse de toda la materia mediante una única prueba escrita al final de la tercera evaluación.

Teniendo en cuenta los distintos escenarios que puedan aparecer a causa del COVID-19 la programación didáctica del Departamento de matemáticas podría sufrir alguna modificación si se considerase necesario. Cualquier modificación en los criterios de calificación se comunicarán al alumnado y, en su caso, a las familias, así como al Servicio de Inspección Educativa a través de la Dirección del Centro. También se reflejarán en el libro de actas del departamento.

12.- PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES PARA EL PRESENTE CURSO.

Los procedimientos para la recuperación de las evaluaciones pendientes están especificados en los criterios de calificación del punto anterior por lo que no es necesario repetirlos en este punto.

13.- SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

RECUPERACIÓN MATERIA PENDIENTE MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES I.

Se realizarán dos pruebas escritas relativas a los contenidos explicados el curso pasado.

La primera prueba tendrá lugar en la primera quincena de enero y abarcará desde la unidad 2 a la 7, ambas inclusive.

La segunda se realizará a finales de marzo y se referirá a las 5 unidades restantes.

Para aprobar la materia pendiente, será necesario sumar 10 puntos entre los 2 exámenes, no siendo ninguna de las dos notas inferior a 3,5 puntos.

En el caso de no superar la materia por el procedimiento anteriormente indicado, se llevará a cabo una única prueba escrita adicional de toda la materia a finales del mes de abril, en la que será necesario obtener como mínimo un 5 para recuperar la materia.

Por otra parte, si el alumno aprobara la materia correspondiente de 2º de Bachillerato, recuperará la materia pendiente.

En la evaluación extraordinaria se realizará una única prueba escrita de toda la materia, en la que será necesario obtener como mínimo un 5 para recuperar la asignatura.

14.- INSTRUMENTOS DE EVALUACION PARA LOS ALUMNOS QUE PIERDEN EL DERECHO A LA EVALUACION CONTINUA.

Los alumnos a quienes no sea posible aplicar los criterios de evaluación continua realizarán la prueba global tanto en la ordinaria como, en caso de no aprobar, en la extraordinaria de junio.

15.- CRITERIOS PARA LA PRUEBA DE EXTRAORDINARIA DE LA MATERIA 2º BACHILLERATO CC.SS

Los alumnos cuya calificación final en la convocatoria ordinaria sea inferior a 5 puntos realizarán de nuevo una prueba de toda la materia en LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA. La nota de la evaluación extraordinaria será la del correspondiente examen. Para aprobar la materia la nota final de la prueba extraordinaria será como mínimo de 5 puntos

15.- PRUEBAS EXTRARODINARIAS DE JUNIO.

Los exámenes de las pruebas extraordinarias de junio serán objeto de consideración en alguna las reuniones de Departamento del curso presente. Como suele ya ser usual se tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- 1) Se trata de un examen común para todos los grupos del curso.
- 2) Serán preparados por alguno de los profesores que imparten el curso correspondiente, el cual someterá a revisión el examen propuesto por el resto de los profesores que junto a él imparten dicho curso.

16- INFORMACIÓN ALUMNADO Y PADRES SOBRE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El procedimiento para que el alumnado y las familias conozcan los contenidos mínimos exigibles y los criterios de calificación lo harán, con cada uno de sus cursos, del modo que crean más oportuno: notificación en la agenda de curso, notificación personal a los padres, información en el aula virtual... recogiendo, si lo consideran oportuno, la firma de los tutores para que conste que han recibido la información pertinente.

Por su parte, la jefa del Departamento pedirá y recogerá en una reunión de Departamento la constatación de que la información sobre los contenidos mínimos exigibles y los criterios de calificación ha sido realmente transmitida